

Santo Domingo, D. N., R.D.

26 de septiembre de 2019

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ciudad.

Atención: Claudio Guzmán - Director de la Dirección de Participantes.

Asunto: Hecho Relevante sobre renuncia del Vicepresidente del Consejo de Administración de Plus Capital Market Dominicana – PCM Dominicana, S. A.

Distinguido Superintendente:

Luego de un cordial saludo, **PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S. A.**, Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el No. SIVPB-027 (en lo adelante la “Sociedad”), debidamente representada por su Gerente, **Luz Mercedes Batista Quezada**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 053-0025796-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por medio de la presente les informamos que conforme al numeral 3 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, le comunicamos que, mediante carta de fecha 25 de septiembre del año 2019, el señor **Orlado Iván González Piraquive** quien es colombiano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 402-2505239-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, tuvo a bien comunicar su renuncia al cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad, así como de forma implícita a la Presidencia del Comité de Riesgo en su calidad de miembro independiente del Consejo de Administración¹.

¹ Artículo 18 numeral 1 de la Norma sobre Gestión de Riesgo para los Intermediario de Valores y las sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (Artículo aún vigente para la Sociedad hasta tanto se adecue al Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNVM-2019-11-MV).

La renuncia del señor **Orlado Iván González Piraquive**, representa un imprevisto, provocando que no contemos actualmente con el número mínimo de miembros del Consejo de Administración², por lo que la sociedad a los fines de dar cumplimiento al artículo 36 de los Estatutos Sociales que trata sobre el Reemplazo de los administradores, ha procedido a hacer las depuraciones y consultas correspondientes de diversos candidatos que cumplan con las cualidades y conocimientos necesarios para ocupar tan importante posición dentro del consejo de administración, buscando con la mayor celeridad posible, dar cumplimiento al proceso nombramiento del nuevo miembro del consejo a ser realizado por los accionistas de la sociedad, respetando así, los plazos de convocatoria y quorum requerido a los fines de la celebración de Asamblea General Ordinaria por parte de los accionistas.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios y apoyo brindado a nuestra entidad.

Atentamente,

Luz Mercedes Batista Quezada
Gerente General

² Artículo 73 literal g) del Reglamento de Aplicación 664-12 (Artículo aún vigente para la Sociedad hasta tanto se adecue al Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNVM-2019-11-MV).